

LOTA, 23 FEB. 2021
DECRETO N° 205
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Scarleth Herrera Caamaño.-

b) ✓ Certificado de nacimiento de hija, **Camila**

Scarleth Herrera Caamaño.-

c) ✓ Certificado de alumno regular de hija, **Camila**

Trabajadora Sra. **Maritza Estefanía Caamaño Conejero**, de fecha 23/02/2021.-

d) ✓ Solicitud de incorporación de carga de la

Maritza Estefanía Caamaño Conejero, de fecha 23/02/2021.-

e) ✓ Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) ✓ Certificado de Cotizaciones emitido por

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

g) ✓ Informe emitido por el siagf del 23/02/2021.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

h) ✓ D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

Decreto:

Conejero, como carga familiar a:

1. Reconócese a **Maritza Estefanía Caamaño**

* **Camila Scarleth Herrera Caamaño**, Cedula Nacional de Identidad, fecha de nacimiento 08/06/2002, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio 2021.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL (5)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

